



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Septiembre 15/2016

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 120878 referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Prof. Laura Verónica DELGADO, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Práctica Psicopedagógica en Salud (Cód. 6583), Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (Cód. 6580) y Seminario Educación Especial y Salud (Cód. 6613), de la Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Laura Verónica DELGADO (DNI N° 25.471.376) **JTP Semiexclusiva** 14798 p. Propios y 2683 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Profesora Laura Verónica DELGADO (DNI N° 25.471.376), en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del 1ero. de octubre del año 2016 y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Laura Verónica DELGADO (DNI N° 25.471.376) con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas: Práctica Psicopedagógica en Salud (Cód. 6583), Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (Cód. 6580) y Seminario Educación Especial y Salud (Cód. 6613), de la Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de octubre del año 2016 y hasta el 31 de**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Físicas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

diciembre del año 2016, o la sustanciación del concurso respectivo, lo que fuere anterior.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 641/2016

S.M.P.